

RESOLUCION NUMERO 011-2018
Enero 22-2018

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN AJUSTE A LA RESOLUCION 003-2018" PLAN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PARA LA VIGENCIA 2018 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

El PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 18 de la ley 1485 del 2011 prescribe "La adquisición de los bienes que necesitan las entidades que hacen parte del presupuesto para su funcionamiento y organización requiere un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el presupuesto de la entidad y se modificará cuando las apropiaciones que las respalden sean modificada o aplazadas"
2. Que el decreto 1082/2015 en su artículo 22.11.1.44 reglamento el Plan Anual de Adquisiciones.
3. Que el plan de compras es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable y financiero y por lo tanto al plan de acción institucional.
4. Que el plan de compras que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a las modificaciones y adiciones necesarias que surjan en la aplicación del plan de acción de la Personería Municipal de Dosquebradas y la ejecución presupuestal.
5. El plan de compras aprobado puede estar sujeto a modificaciones y ajustes en cualquier época de esta vigencia, siempre atendiendo a las necesidades de la Entidad.

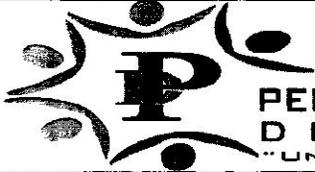
Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AJUSTES EN EL PLAN DE COMPRAS de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, en los códigos **82101500** y **82121701** para la vigencia 2018, como se detalla a continuación:

Códigos UNSPSC	Descripción	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor estimado en la vigencia actual	Datos de contacto del responsable
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA	MINIMA CUANTIA	TRANSFERENCIAS	2.000.000.00	PERSONERO- FINANCIERA
82121701	SERVICIO DE COPIAS BLANCO Y NEGRO Y A COLOR	MINIMA CUANTIA	TRANSFERENCIAS	5.000.000.00	PERSONERO- FINANCIERA

ELABORO. Lenith Parra	REVISO. Jhon Alexander Hurtado	APROBO. OMTV
------------------------------	---------------------------------------	---------------------

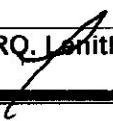
 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"UN CAMINO HACIA LA EXCELENCIA"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

ARTICULO SEGUNDO: A los demás códigos no se les realizo ningún ajuste.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA
PERSONERO MUNICIPAL

ELABORO.  Lenith Parra	REVISO. Jhon Alexander Hurtado	APROBO. OMTV
---	--------------------------------	--------------